

# EL MAESTRO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO. 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELÉFONO, 2873

## De Actualidad

**Concurso de traslado.**—Han comenzado oficialmente las vacaciones y con ello viene una calma reparadora.

Esta calma de las Escuelas se ha implantado también en la vida administrativa de España.

Cerradas las Cortes, esparcidos por balnearios y playas los personajes, viajando varios Ministros no se hace nada o se hace muy poco.

Dícese que se están incubando reformas en Escuelas Normales y en otros ramos, pero hasta ahora no se ven las señales.

Por el momento no hay más asunto profesional que el concurso general de traslado.

El considerable número de plazas y las facilidades dadas para solicitar, dan a esta convocatoria caracteres singulares y hacen esperar que el número de aspirantes será muy grande.

Además se adoptan disposiciones bastante categóricas y justificadas para los solicitantes, de tal suerte, que quienes no cumplan incurrieran en fatal exclusión.

Por eso encarecemos a todos que se fijen bien en las detalladas instrucciones publicadas y que las cumplan y además que no esperen a última hora para solicitar.

**El próximo eclipse de Sol.**—«El 21 de agosto próximo se verificará un eclipse de Sol, que en Madrid aparecerá parcial, pero que será total para una banda de la superficie terrestre que cruza la península escandinava, el Mar Báltico y la porción europea del imperio ruso de Noroeste a Sureste.

Varias Comisiones científicas de distintos países se preparan a ir a puntos convenientemente elegidos en Noruega, en Suecia y en Rusia para estudiar el referido eclipse y los varios e interesantes problemas que con él se relacionan.

El Observatorio de Madrid acude tam-

bién a la observación y estudio de este importante fenómeno celeste. Es la primera vez que una Comisión científica española toma parte en la observación de un eclipse total en el extranjero.

La Comisión está compuesta del astrónomo D. Victoriano F. Ascarza, tan competente en Física solar, como Presidente, y de los Auxiliares D. Pedro Carrasco y D. José Tinoco.

Esta Comisión se instalará en los alrededores de Feodosia, localidad rusa situada en las costas del Mar Negro, y por la cual pasa la banda de la totalidad. El sitio está muy bien elegido, pues además de corresponder a línea de la centralidad del fenómeno hay grandes probabilidades de que en esa región del Sur de Rusia el cielo se halle completamente despejado; es decir, en mejores condiciones para la observación que en la región del Báltico, donde se instalarán la mayor parte de los comisionados científicos europeos y americanos.

Los comisionados españoles harán el viaje por mar, embarcando el 23 del corriente en Marsella para Constantinopla. Desde la capital turca irán en buque directo a Sebastopol, y desde allí, en otro barco, a Feodosia.

Han elegido la vía marítima para llevar consigo los instrumentos, que fueron facturados para Marsella a fines de junio para que se encuentren en aquel puerto francés a la llegada de los comisionados y dispuestos para ser embarcados en el mismo buque que transporte los astrónomos a Oriente.

La investigación de la Comisión española recaerá principalmente sobre el espectro de la corona y de la cromosfera y capa inversora (espectro relámpago).

Para ello llevan dos espectrógrafos bastante poderosos, uno de prisma y rendija y otro de resalto plano, juntamente con celostato de dos espejos, cronómetros, material fotográfico, etc., etc.

Todos los gastos de personal, material, transporte, instalación, etc., han sido evaluados en 7.000 pesetas, concedidas por

la Junta de Ampliación de Estudios, con arreglo al presupuesto presentado por el Presidente de la Comisión expedicionaria, Sr. Ascarza; por donde se ve que cuando de estas gestiones se encargan personas competentes y entusiastas se pueden hacer milagros con muy poco dinero.

La Dirección de Aduanas y la Embajada rusa en Madrid han dado toda clase de facilidades para el buen éxito de la empresa.

España, pues, podrá en esta ocasión figurar entre las naciones que se preocupan de las investigaciones científicas, y, dada la competencia de los comisionados, es seguro que su labor no será de las menos notables a poco que les acompañe la suerte en el estado del cielo en el momento del eclipse.»

A estas líneas que publicó «El Imparcial» del día 12 del actual, sólo hemos de añadir esta noticia: hoy sale de Madrid nuestro querido amigo el Sr. Ascarza al frente de la comisión nombrada. El viaje durará hasta fines de septiembre próximo. Terminado el eclipse el Sr. Ascarza recorrerá las principales poblaciones de Rusia, Finlandia, Austria-Hungría y Suiza.

Acompañan a los Sres. Ascarza, Carrasco y Tinoco, la hermana del primero, la esposa del segundo y D. Víctor Gosálvez ingeniero geógrafo, que ha solicitado y obtenido autorización para ir con los astrónomos españoles.

Deseamos a todos un viaje feliz y suerte en sus trabajos.

\* \* \*

Durante la ausencia de los Sres. Ascarza y Solana, se encarga de la Dirección de *El Magisterio Español*, nuestro querido compañero D. Martín Chico Suárez.

## Viaje por España

(Abril de 1914).

Un viaje de Alemania a España no es un paseo. Las muchas horas que se invierten en el tren, molestan al que no está habituado a dormir en el coche, ni a comer en el vagón-restaurant del ferrocarril. Así, me detuve dos días en París, continuando luego mi viaje a la frontera franco-española adonde llegué al mediodía. Como el expreso salió de Irún a las dos y media de la tarde, tuve nueva ocasión de descansar. Pocos minu-

tos antes de la salida, oí nuevamente el grito «¡Señores viajeros, al tren!» lo que había llamado tanto mi atención durante mi viaje a Madrid en 1903.

Dejada atrás la estación de San Sebastián, me fijo en el paisaje que puedo disfrutar, contemplando desde el corredor de mi coche. En este viaje, los Pirineos, tienen mucho más interés para mí que en el de 1903, puesto que intento ir a Placencia, pueblo situado en Guipúzcoa, en las ramificaciones de los Pirineos.

¿Por qué ir a ese oscuro y olvidado rincón de España? preguntarán mis queridos lectores de *El Magisterio Español*, ¿para ver la fábrica de armas? Yo digo que no. Mi viaje a Placencia tiene objeto más pedagógico de lo que piensan mis lectores.

Un colega español, quien había leído mi nombre al pie de un artículo publicado en este periódico, me escribió en febrero del año que corre que sentía vivos deseos de conocer algunas obras pedagógicas que en Alemania se publican.

Me suplicó que le enviara un catálogo de alguna librería y cualquier número de una revista del Magisterio, mencionando que no importaba que ambos objetos estuvieran redactados en lengua alemana.

Con sumo placer correspondí a tan modesto deseo.

A mi pregunta si yo podría ir a verle durante mi próxima estancia en España, me escribió que se vería muy honrado con mi visita.

¡Lo dicho, hecho! A las cinco de la tarde, al llegar a Zumárraga, bajé del tren de la vía principal para tomar el de la vía estrecha que conduce a Málzaga.

A la puesta del sol llego a Plasencia de las Armas. La estación está llena de gente. Esto me sorprende, porque me había figurado que Plasencia sería una aldea con poco vecindario. Al bajar del coche, me veo saludado por mi colega español. Hablamos como si nos hubiéramos conocido por muchos años.

En una modesta casa de huéspedes donde se alojan los viajeros y transeúntes, encuentro lo que se necesita en este planeta. Mi colega se preocupa, creyendo que me faltan las variadas y atrayentes comodidades que tan a mano se ofrecen en los hoteles. Al decirle que es mi deseo vivir un día en las fondas más modestas, y otro, en los hoteles elegantes con el fin de estudiar el carácter del país, él se sosiega. Y, efectivamente, nada me falta en la sencilla fonda de Simón Pérez, cuyos dueños son personas muy amables y atentas con los forasteros; de modo que

yo guardaré de Placencia gratísima memoria.

Como yo tengo vivos deseos de saber en qué consiste la Escuela unitaria en España, convengo con D. Juan Ramón Roldo en que yo le acompañe a visitar su Escuela a la mañana siguiente, a fin de satisfacer mis anhelos. Ya en mi viaje de 1903, había visto algunas Escuelas, pero sin niños, como que el viaje se verificó durante las vacaciones del estío.

A las ocho y media entramos en el edificio cuyo primer piso sirve para local escolar, el segundo lo habitan los guardias civiles del pueblo. La clase se halla dividida en varias secciones; institución muy conocida a mis lectores, para mí completamente nueva. Una sección se dedica a la aritmética, otra a la escritura, una tercera a la lectura. Yo me entero de todo. Hablo con los niños que me responden con cortesía. Me dirijo a una sección que me parece sumamente silenciosa. Los niños no me comprenden. Yo me avergüenzo de haber estudiado el español por muchos años.

—Esos son los más atrasados, me dice mi colega, no hablan sino el vascuence. Ruego que me permita que sea Maestro auxiliar en otra sección que esté leyendo. Me lo concede con sumo placer. Me hago cargo de mi nuevo empleo y, ¡maravilla! los niños se habitúan a Maestro que ha venido del norte de Europa. Después oigo una lección de lengua española. Unas frases del «Quijote» sirven de base. Todo es nuevo. Vivo en un ambiente muy distinto del de mi patria. Yo lo observo a mi compañero. Así entablamos conversación sobre sueldos, organización, Escuelas graduadas, etc. Los temas no se acaban.

Como no veo los niños de menos edad (4, 6 y 7 años), él me dice que su Escuela es graduada hasta cierto punto de vista; que tiene un Auxiliar que le presta excelentes servicios, siendo conocedor de la lengua vasca, cosa indispensable en los Pirineos. Entramos en la clase del Auxiliar. Me entero de que los Maestros españoles tienen mucha paciencia. Y este Auxiliar la tiene en mayor escala; pero disfruta de un sueldo muy escaso por no haber permanecido en una Escuela Normal.

Al salir de la Escuela hablamos de la pedagogía moderna. Oigo que mi colega ha traducido del alemán un artículo difícilísimo, «Aniquilamiento de la inteligencia por fatiga de la memoria».

—¿Cómo es posible, le pregunto, que con sus escasos conocimientos de la gramática alemana, haya podido traducir

ese artículo publicado en el número que le envié hace algunas semanas?

—Me cuesta mucho, replica, el traducir semejantes frases de su lengua difícilísima, pero cada día me limito a unos 10 o 12 renglones. Es una delicia el vencer estas dificultades y sacar las ideas modernas de la prensa profesional de su país...

Yo supongo que algunos de mis lectores dirán que es un capricho el romper la cabeza para obtener unas ideas modernas. Yo soy de otra opinión y me permito contradecir. Yo mantengo que es el entusiasmo el que vence todos los obstáculos, hasta las enormes dificultades que ofrece la lengua alemana a los que hablan un idioma de origen latino.

Y este es solo uno de los muchos ejemplos de entusiasmo e idealismo que he encontrado entre los colegas españoles durante mi viaje.

*Carl Dernehl.*

Bergedorf (Hamburgo), junio 1914.

## Asociaciones de Maestros

**Unión Nacional de Maestros.**—La Junta directiva de esta Sociedad que me honro en presidir, ha tomado los siguientes acuerdos:

1.º Rogar a los Presidentes de las Asociaciones provinciales y de partido, adheridos o no a esta entidad, que hayan tomado el acuerdo de que no se creen las categorías de 4.500 y 5.000 pesetas mientras no desaparezcan las de 500, 625, 1.100, 1.375 y 1.650, tengan la bondad de remitir al que suscribe, una certificación del expresado acuerdo; debiendo advertir que el objeto no es otro que unir las a un escrito que esta Sociedad elevará al excelentísimo Sr. Ministro de Instrucción pública para hacerle ver, con todo respeto, que la clase en general es contraria a la creación de las expresadas categorías de 4.500 y 5.000 pesetas, *mientras lo demás no tenga lugar.*

El mismo ruego se hace a las Asociaciones que aún no lo hayan hecho y crean conveniente tomar el referido acuerdo.

Esto a nada compromete a dichas Asociaciones, y como éstas, es de suponer, que sólo han de procurar el bien de la clase prestando su ayuda a quien esté dispuesto a emplear cuantos medios estén a su alcance para oponerse a que se realice el absurdo que se pretende, como lo está la «Unión Nacional de Maestros»,

esperamos que han dignarse atender nuestro ruego.

2.º Que a pesar de que la «Unión Nacional de Maestros», tiene incluido en su programa y ha hecho gestiones con objeto de que desaparezcan las categorías intermedias de 1.100, 1.375 y 1.650 al mismo tiempo que la extinción de las de 500 y 625 ve con agrado la constitución de una Comisión provisional titulada «Unión de 1.100» y esta Junta directiva acuerda que por el Presidente de la misma dando de lado toda cuestión de amor propio y atendiendo solo al mejoramiento de la clase, único móvil que guía a esta Sociedad, se dirija al Presidente de la Comisión provisional con objeto de invitarla a que ambas entidades se federen para este caso, acuerden una fórmula que concilie los intereses de las expresadas categorías, y aunadas las fuerzas se apresten a dar la batalla, para lo cual se concede un amplio voto de confianza al Presidente D. Hernán de la Puerta.

Que en el caso de que esta proposición no fuera aceptada por la Comisión provisional de la «Unión de 1.100», esta Sociedad, o sea la «Unión Nacional», con objeto de no entorpecer las gestiones que los compañeros de 1.100 pesetas realicen, pues involuntariamente pudiera causarlos perjuicios haciendo distintas peticiones, se abstenga de gestionar los aumentos relativos a dicha categoría, puesto que, como antes se ha dicho, esta Sociedad sólo quiere aunar fuerzas, no disgregarlas, aunque otra cosa parezca, por disentir en absoluto del modo de ser y funcionar de otras entidades constituidas.—Velayos (Ávila), 10 julio 1914.—El Presidente, *Hernán de la Puerta*. El Secretario, *Ramón Villaverde*.

**Bande.** — Reunida la Junta Directiva de este partido y la mayoría de sus socios, el día veintiocho del corriente, en el local-escuela de niños de esta villa, se declara abierta la sesión por el señor Presidente, y después de dar lectura al acta anterior, la que fué aprobada por unanimidad, se tomaron los acuerdos siguientes:

1.º Admitir como socio de esta Asociación, a todo compañero que no siéndolo aún, haya manifestado de palabra o por escrito su deseo de asociarse, sujetándose a las condiciones reglamentarias.

2.º Formar una relación de todos los Maestros asociados de este partido y hacer los descuentos necesarios para el ingreso en la «Nacional» y la «Sección de Socorro Mutuos», a todos aquéllos que

se hallaban fuera de esta Asociación, cuya relación se publicará tan pronto se reciban en esta Directiva los datos necesarios para su ingreso en la referida «Nacional» y «Socorros Mutuos», como son: números del Escalafón, nombres y apellidos, fecha del nacimiento y pueblo donde ejerce la profesión y poner a corriente de todos los gastos, a éstos y los demás antiguos socios.

3.º Remitir a la «Nacional» el correspondiente certificado del nombramiento de vocal de esta Asociación Provincial para formar parte de «aquella en Madrid», a favor de D. José María González, Maestro de Cea (Orense).

4.º Hacer constar nuestro disgusto toda vez que se trata de crear la categoría de 5.000 pesetas, sin haber desaparecido antes todos los sueldos inferiores a 1.000 y las categorías intermedias de 1.100, 1.375 y 1.650 pesetas; «pues si lo que se destina a la nueva categoría de referencia y a creación de nuevas Escuelas, si se destinase por esta vez a normalizar las escalas para el ascenso de 500 pesetas por categoría a partir de 1.000 como mínimo», de seguro que el Excmo. Sr. Ministro de Instrucción pública se haría acreedor a los más ruidosos aplausos de la mayoría de la clase y de todas aquellas personas amantes de la enseñanza, que anhelan en lo más breve posible la dignificación del Magisterio Español ante las demás naciones cultas.

5.º Que se extienda y se establezca en todas las provincias el «Concurso de perfeccionamiento para la clase».

6.º Que por razones de economía y para evitar molestias en el personal de esta Asociación de partido, se acuerda que la «reunión general ordinaria» se convoque solo dos veces al año y que sea en el «día diecinueve de febrero y septiembre», respectivamente, a las diez de la mañana en la fonda de D. Domingo Durán de Cabaleiro, que por ser día de feria y poder abonar los haberes devengados en ese mismo día al que no los haya recibido antes, se espera será satisfactoria la concurrencia de todos.

7.º Cuando algún asunto de urgente necesidad lo aconseje, se convocará la «reunión general extraordinaria».

8.º Que en cada Municipio puedan reunirse cuando tengan por conveniente los Maestros del mismo, «para conferencias y conversaciones Paidológicas».

Y 9.º «Esta Directiva se encargará de todos los trabajos a ella confiados, teniendo una reunión ordinaria el veintiocho de cada mes a las diez de la mañana en el local-escuela de niños de la indica-

da villa de Bande, celebrando también reunión extraordinaria cuando sea de urgente necesidad.

Y no habiendo más asuntos por hoy de qué tratar, se da por terminada la sesión, levantando la presente acta y de lo que yo Secretario, certifico.

El Presidente, *José Taibo*.—El Secretario, *Manuel Pérez Diéguez*.

**Valderredible (Santander).** — Acuerdos de la sesión del 12 de julio:

1.º Admitir como socios a D. Sofío Valtierra, Maestro propietario de Villanueva y ver con gusto su nombramiento después de brillantes oposiciones, y a D. Felipe Corada, a quien se adjudicó la Escuela de Quintanilla y Puente, en el próximo pasado concurso de traslado y a quien se aprecia mucho en esta comarca.

2.º En vista de la buena acogida que varios Maestros han otorgado a un acuerdo de esta Asociación, y que se refería a que los interinos que revalidaron su carrera antes de la promulgación de los Reales decretos de 7 de julio y 25 de agosto en el año de 1911, se les conceda los mismos derechos que a los demás interinos se conceden; esta Asociación pide adhesiones a los comprendidos en tal caso.

Las dirigirán al Presidente de esta Asociación.

El Secretario, *Saturnino del Hoyo*. El Presidente, *Facundo Gallejones*.

**Reinosa.**—Acta. En Reinosa, provincia de Santander, a 6 de julio del corriente año de 1914, reunidos los señores Maestros que abajo firmarán, tomaron los acuerdos siguientes:

1.º Elegir como Vocal, para representar a los de esta provincia en la «Nacional», a D. Pedro Saez Hortigüela, Maestro de una de las Escuelas nacionales de esta provincia, a cuyo fin se remitió ya copia de la votación al señor Presidente de la Asociación provincial, confirmando la propuesta elección.

2.º Elegir para Presidente de la Asociación provincial al mismo que lo es hoy, D. Remigio Saldaña, Maestro de Villapresente, y para Tesorero y Secretario, respectivamente, a D. Pascual Vivanco y a Emeterio Villahoz.

3.º Encargar al Sr. Sáez Hortigüela, que tan pronto como actúe como vocal de la «Nacional» haga saber a aquella entidad que si no se oponen a la creación de nuevas categorías, dentro del Magisterio, hasta no conseguir que los desgraciados suban de su estado actual,

a otro más desahogado, no habiendo por lo mismo, Maestro que cobre de sueldo menos de 1.000 pesetas, los Maestros de este partido, en masa, se darán de baja en la «Nacional» e irán a engrosar la «Unión de las ínfimas» (¡Es una burla pretender la nueva ascensión a los más altos y dejar sin pan a los ínfimos!...) Además, que se acuerden y mejoren a los interinos, pues es sobradamente triste su situación.

4.º Dar alientos y un voto de gracias al Sr. Hernán de la Puerta, por haber depuesto su aptitud de estimar diferencias entre los de 500 y 625 pesetas, en virtud de la cual se distanció de él el que esto escribe, y por cuya rectificación vuelve hoy, con sus consocios, a estimarle como buen compañero y darle alientos para que siga trabajando como hasta aquí por la mejora de los ínfimos, estudiando los medios de poder pertenecer bastantes socios de ésta, a la vez de la provincial a la «Nacional» y a la «Unión» pues si siguen en la «Nacional», los más, es por pertenecer a «Socorros Mutuos», única cosa buena que existe en la «Nacional», al menos para los parias de la clase.

5.º Rogar, y más que rogar impeler al Sr. Habilitado a que proporcione medios de cobrar los haberes el segundo domingo de cada mes, los Maestros de este partido.

6.º Admitir como socio al Sr. Maestro de San Miguel de Aguayo, D. Emiliano Caballero.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar se levantó la sesión, de que yo el Secretario certifico.—*Julián Meléndez*.—V.º B.º El Presidente, *Pedro de la Fuente*.

Siguen las firmas de los asistentes a la reunión.

## Ecós del Magisterio

### «La Unión de 1.100».

Pocas palabras, queridos compañeros, ni las creo precisas, ni con ellas he de convencerlos, de lo que está en vuestro ánimo ya huelga hablaros; por eso limitaré mi intervención y os diré solo como varios Maestros, sin previo acuerdo, sin intención de ello, se reúnen en lugar de esparcimiento y comentando las incidencias del día, charlan pasando a fraternal alegría, el tiempo que en «La Imperial» habían de permanecer aún. En esos momentos de expansión se me ocurre «La Unión», expongo la idea, se analiza, se

acepta, y... ya tenemos a «La Unión de 1.100» pujante, altruísta.

Rápidamente se acuerda todo, se conviene todo, pues abundando en el mismo pensamiento los reunidos, la gestación fácil había de ser; con rara unanimidad, con feliz coincidencia se adjudican los cargos (que tal vez con alguna alevosía para los amigos Grande y Villar propuse), y aquí estamos, en la palestra, prontos a la lucha camino del triunfo.

Es indispensable trabajar para que no se nos olvide una vez más, para que nuestra categoría no sea siempre la preterida; en el presupuesto van cantidades casi suficientes para satisfacer nuestras aspiraciones sin merma de las acariciadas por las demás; veamos, pues, la manera de que en nosotros recaiga la consignada para atenciones menos urgentes.

Maestros de 1.100, tenéis la obligación ineludible de ayudarnos.—Grande me dice, con satisfacción, que recibe cientos de adhesiones—; sin vuestro concurso nada podremos hacer, sin vuestra ayuda, nada conseguiremos, pero si nos unimos en apretado haz, si todos marchamos al unísono, la realización de nuestros ideales será un hecho.

Nosotros, que no vamos contra nadie, pedimos a Hernán de la Puerta, adalid de las categorías inferiores, a todos los Maestros, a la prensa profesional, a la política; «Barrenillo» en «El Mundo», se nos ofrece noblemente, a todos, todo su concurso, su decidido apoyo y lo esperamos como compañeros.

Os saluda vuestro compañero,

*Antonio Bravo.*

Alameda de la Sagra, 12 julio 1914.

### ¡¡La trinchera del hambre para 1915!!

Ya habréis visto, queridos compañeros rurales, que el 21 de los corrientes celebróse una reunión de Maestros y Maestras de Madrid, los cuales, alborozados agasajaron en dicha Corte con un espléndido banquete a los Sres. Ministro y Director general del ramo, quizá solamente por el triunfo de ver cumplidos los deseos de crearse las consabidas categorías de cinco y seis mil pesetas. También os habréis fijado que al terminar el acto y para tranquilizar y halagar al proletariado de la clase, se nos brinda con la gárrula promesa ¡qué sarcasmo! de un lisonjero porvenir creando para «más adelante» el sueldo minimum de 1.500 pesetas.

No, de ninguna manera debemos consentir prosperen las dos categorías indicadas mientras haya un solo Maestro que

no pueda dar cuando menos pan suficiente para sus escuálidos pequeñuelos.

¿Cómo, y por crear las escalas ya dichas, para un corto número de Maestros, consiente la «Nacional» que casi la mayor parte de los 12 o 14 mil compañeros de 500 pesetas y 625 continúen en el año próximo ganando menos sueldo que el jornal que hoy día tiene asignado cualquier mozalbete que no sabe leer y escribir?

De todos modos, basta, basta ya, compañeros rurales de esas doradas y efímeras pinceladas que únicamente sirven para martirizarnos más y más. A trabajar sí, a trabajar con hincos y sin descanso, porque las repetidas categorías sean sólo secundarias al completo sueldo de las mil. No abandonemos en estos críticos momentos a nuestro caudillo y heróico Puerta, porque de lo contrario, continuará atrincherado el grueso ejército de compañeros que lleva por otros tantos pueblos la semilla de la verdad, para que en ellos arraigue, germine y florezcan los frutos de la civilización a cambio de esa nefanda trinchera famélica que nos consume y devora por la sombra que irradia en nuestro organismo, de inanición.

*Cirilo López.*

Hervias (Logroño).

### Conformes.

Dice bien D. Jerónimo Salvador en su comunicado inserto en este periódico y número correspondiente al 7 del actual. ¿Qué razón hay para pasar a 1.100 pesetas a los que han ingresado recientemente en el Escalafón, postergando a los que ingresaron el año pasado? De esta manera pueden decir los primeros que han ingresado con 1.100 pesetas y los otros, que para ellos el Escalafón es letra muerta.

Esto no debe consentirlo las Asociaciones sin protestar y protestar debemos todos; los perjudicados y a los que no nos daña directamente. Bien sé que dirá alguno de los que esto lean: «es que a esos que se posterga tienen derechos limitados». Pues bien, si tienen derechos limitados, con limitados derechos se puede llegar a la 8.<sup>a</sup> categoría.

Y a propósito de esto, ¿vamos a estar siempre con derechos limitados la mayoría de los Maestros siendo así que hemos ingresado en la enseñanza con arreglo a la legislación entonces vigente y teniendo muchísimos méritos, tantos como cualquiera de los que no tienen esa traba incluso oposiciones aprobadas, que es lo que a ellos les hace aptos para el ascenso?

Respóndame quien pueda y trabajemos todos, altos y bajos, porque desaparezcan esas limitaciones, porque afortunadamente, hay en los Maestros más ilustración que la que por algunos se piensa, y si no vamos todos a oposiciones es porque a la mayoría, nos faltan los recursos pecuniarios que al efecto se necesitan.

*P. Torreño.*

#### A los Maestros aprobados en oposiciones.

Con este mismo epígrafe, leo en *El Magisterio Español*, fecha 23 de junio, la instancia dirigida al Sr. Ministro por Eusebio Benito de Miguel, y con el fin de que no pudiese considerársele de un tanto egoísta y sirviese en general para todos, creo a mi juicio bien fundamentada la 3.<sup>a</sup> y 4.<sup>a</sup> petición, suprimiendo en la última las palabras «bien antes de 1911 o bien desde 1911 sucesivamente» y nunca la 1.<sup>a</sup> y 2.<sup>a</sup> por la que muchos no pueden estar conformes y de ese modo tendría mi adhesión y la de varios otros que obran en mi poder.

*Julio Saldaña.*

#### Un decreto que perjudica.

Lo es el publicado últimamente sobre provisión de Escuelas interinas. Las razones de carácter perjudicial, son fundadas en sus consecuencias; pues solamente es nombrado Maestro interino aquel que dispone de una persona influyente cerca de las encargadas de tales nombramientos, sin que para nada sirva el tiempo de servicios ni prácticas en la enseñanza. No obstante de esto, se deja comprender cómo favorece la intención del legislador, por la rápida provisión de dichas Escuelas; pero, como he dicho anteriormente, perjudica a muchos Maestros de los que como yo, no han encontrado Redentor.

Reconocido el derecho al ingreso en propiedad a los Maestros interinos con servicios anteriores a 1.<sup>o</sup> de julio de 1911, y siendo de suma importancia las prácticas de enseñanza para el buen desempeño del cargo, yo me atrevo a suplicar al Excmo. Sr. Ministro de Instrucción pública, dicte las órdenes oportunas para que se publique nueva lista de Maestros interinos con servicios reconocidos al ingreso en propiedad, adjudicándoles las plazas vacantes, y al mismo tiempo tengan preferencia para desempeñar las Escuelas interinas, los Maestros a que me refiero, en bien de la enseñanza, mientras tanto no se resuelve lo primero.

*Juan Soria.*

Férez (Albacete), 4 julio 1914.

#### ¡¡ Sería el colmo!!

Por compañerismo, por humanidad, el Magisterio debe pedir:

1.<sup>o</sup> Que desde 1.<sup>o</sup> de enero de 1915, se den 1.000 pesetas a todos los que no las tienen.

2.<sup>o</sup> Que desaparezcan las categorías de 1.100, 1.375 y 1.650 pesetas.

3.<sup>o</sup> Que se haga una distribución equitativa de plazas en las distintas categorías del Escalafón para facilitar los ascensos.

4.<sup>o</sup> Que se coloque a los interinos.

Mientras esto no sea un hecho, todo Maestro que tenga una pequeña dosis de caridad, debe pedir con toda la fuerza de sus pulmones, que no se creen plazas de 5.000 ni de 6.000 pesetas, porque sería una burla para muchos miles de compañeros que no ganan más que para comer judías y fumar de *cero veinte*.

*Andrés Matesanz.*

Campo de San Pedro, 3 julio 1914.

## Sección Oficial

#### ÍNDICE DE LA «GACETA»

*Julio 15.—Subsecretaría.*—Declarando desierto el concurso de traslado anunciado para proveer la plaza de Profesor de término de Concepto del Arte e Historia de las Artes decorativas de la Escuela de Artes y Oficios de Santiago.

—Real orden disponiendo se anuncie a concurso de traslado la provisión de la Cátedra de Lengua y Literatura Castellana del Instituto general y técnico de Cibra.

—Otra haciendo extensivas a las Facultades de Filosofía y Letras de las Universidades de Valencia y Sevilla las disposiciones dictadas por Real orden de 11 de mayo para la de Zaragoza, y por tanto, reconociendo validez académica a las enseñanzas libres de Bibliografía y Lengua latina (primer curso de ampliación).

—Otra (rectificada) disponiendo se provea por concurso entre Auxiliares de la de Madrid y Barcelona la plaza de Profesor numerario de Conocimiento de Materiales, Análisis y salubridad e higiene de los edificios, vacante en la Escuela Superior de Arquitectura de Madrid.

#### ÍNDICE DEL «BOLETÍN»

*Junio 30.—Reales órdenes.*—Resolviendo los expedientes instruidos, respectivamente, a D. Isidro Tomás Sousa, Maes-

tro de Balsareny (Barcelona), y D. Gabriel Gayoso, Maestro de Coiro, Cangas (Pontevedra).

—Concediendo a D. Manuel Gonzalvo una prórroga de quince días para poseionarse de la plaza de Auxiliar de Secretaría de la Sección de Málaga.

*Ordenes.*—Concediendo la permuta solicitada por las Maestras de Godall (Tarragona) y Sagás (Barcelona), doña María Argente Reixach y doña Juana Argente Reixach, respectivamente.

—Resolviendo la petición formulada por doña Franca Blázquez y Martín, Maestra de Amavida (Ávila), sobre el extremo que se menciona.

—Nombrando Maestra sustituta de la Escuela de Tejeda (Canarias) a doña Eva Guerra Cardenes.

—Dictadas en los expedientes de construcción de edificios escolares con subvención del Estado en la casa número 1 de la calle de D. Juan de Austria, de esta Corte, y en los Ayuntamientos de Támara (Palencia) y Collado-Villalba (Madrid).

—Remitiendo a informe del Arquitecto Sr. Flórez la petición de nueva prórroga del contratista de las obras del Grupo escolar Príncipe de Asturias para su terminación.

#### 16 ABRIL.—R. O.,

*relativa al cumplimiento de la de 7 del actual, conformándose con la sentencia del Supremo, que reintegra a doña María Mosteyrín en el cargo de Profesora de la Normal de Oviedo.*

Para el debido cumplimiento a la Real orden de 7 del corriente, por la que este Ministerio se ha conformado con la sentencia de 23 de Febrero último, dictada por la Sala tercera del Tribunal Supremo en el pleito promovido por doña María de Mosteyrín:

Vistos los antecedentes que acerca del asunto obran en este Ministerio:

Resultando que doña María de Mosteyrín y Morales fué separada por Real orden de 18 de junio de 1913 del cargo de Profesora numeraria de la Sección de Letras de la Escuela Normal Superior de Maestras de Oviedo, por el que tenía asignado el sueldo anual de 2.500 pesetas y 1.000 por quinquenios; que figuraba en el Escalafón cerrado en 1.º de enero de 1913 con el número 80:

Resultando que con motivo de la causa y expediente que se le siguió, ha estado suspensa de medio sueldo y sueldo entero desde el 24 de agosto, sin que haya

datos bastantes en esta dependencia para determinar precisamente el tiempo que ha sufrido dicha suspensión en una u otra forma.

Resultando que como consecuencia de la Real orden de 18 de junio de 1913 se anunció a concurso de traslado la plaza que venía desempeñando la señorita Mosteyrín, siendo nombrada para la misma por Real orden de 28 de julio siguiente doña Josefa Santos Méndez:

Considerando que como consecuencia de la sentencia del Tribunal Supremo es necesario reponer a la señorita Mosteyrín en el mismo cargo en que fué suspensa por el Rectorado, del que fué separada por Real orden revocada:

Considerando que con arreglo al Real decreto de 29 de junio último, la forma de pago de los haberes al Profesorado de Escuelas Normales, se verifica por escalas graduales conforme al lugar que cada uno ocupa en el Escalafón, habiendo empezado a regir esta disposición desde la cual, por el número 80 que la señorita Mosteyrín tiene en el citado Escalafón, la corresponde el sueldo anual de 4.000 pesetas:

Considerando que al conferir los sueldos de las Profesoras numerarias con arreglo a las escalas graduales, se dió la corrida de escala, consecuencia de la separación del servicio que se había impuesto a la señorita Mosteyrín, no habiendo en estos momentos vacante alguna en el referido sueldo de 4.000 pesetas:

Considerando que siendo doña Josefa Santos ajena por completo a los asuntos que motivaron la Real orden revocada; pero siendo necesario en cumplimiento de éste que dicha Profesora deje su puesto en la Normal de Oviedo a la señorita Mosteyrín, es de justicia colocarla en una plaza igual a la que tenía y concederle derecho a trasladarse a otra que sea más de su conveniencia si la que aquella a que se la lleva no lo es:

Considerando que las únicas plazas de Profesoras numerarias de la Sección de Letras que hay vacantes son las dos de Gerona anunciadas a concurso de traslado por Real orden de 28 de marzo último.

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer:

1.º Que se declare a doña Josefa Santos Méndez excedente del cargo de Profesora numeraria de la Sección de Letras de la Escuela Normal Superior de Maestras de Oviedo.

2.º Que se segregue del concurso de traslado anunciado por Real orden de 28 de marzo último, inserta en la «Gaceta» del día 3 del actual, una de las dos plazas



de Letras, para la que se nombra a doña Josefa Santos Méndez con el sueldo anual de 3.000 pesetas, cargo del que no podrá tomar posesión hasta 1.º de mayo próximo.

3.º Que el sueldo de 3.000 pesetas asignado a la Sra. Santos deberá ser percibido en la siguiente forma: 2.500 pesetas anuales directamente por la Diputación Provincial de Gerona, y las 500 restantes con cargo al Presupuesto del Estado.

4.º Que se conceda derecho a doña Josefa Santos Méndez para ser trasladada fuera de concurso desde la de Gerona a la plaza de Profesora numeraria de Letras de cualquier Normal que no sea Madrid.

5.º Que doña María de Mosteyrín pase a ocupar en la Escuela Normal de Oviedo la plaza que tenía al ser separada del servicio, con el sueldo anual de 2.500 pesetas, hasta que haya en la esca a gradual una vacante de 4.000 pesetas, que es el sueldo que le corresponde con arreglo al número 80 que ocupa en el Escalafón.

6.º Que se solicite de las Cortes un crédito extraordinario para el pago de los haberes a la señorita Mosteyrín, a razón de 4.000 pesetas que le corresponden desde 1.º de julio de 1913 hasta la fecha, y que se incluya en el capítulo de ejercicios cerrados del proyecto de Presupuesto para 1915 las cantidades que previa liquidación justificó dejó de percibir desde que fué suspensa de empleo y sueldo hasta 30 de junio de 1913.

De Real orden, etc.—Madrid, 16 de abril de 1914.—*Bergamín*.

(Gaceta 23 abril).



## PROPUESTAS

### UNIVERSIDAD DE BARCELONA

Relación de las Escuelas nacionales que fueron agregadas a las oposiciones especiales del turno libre últimamente celebradas en este Distrito Universitario, que se hace pública en cumplimiento y a los efectos de la Orden de la Dirección general de Primera enseñanza de 13 de junio próximo pasado.

*Escuelas mixtas con 500 pesetas para Maestros.*

Lérida: Ars, Castellás, Anserall, Montornés, Salvanera (Florejachs), Arabel, Torms, Ceró (Tudela de Segre).

Barcelona: Montesquiu (San Quirico de Besora) (niños 625); Carme (niños, 625).

*Escuelas mixtas con 500 pesetas para Maestras.*

Barcelona: Saderra (Oris).

Tarragona: Febró, Capafóns, Querol, Albiol, Ceballá del Condado, Rojals.

Lérida: Oden, Querforadad (Cava), Guardia de Seo.

Barcelona, 9 de julio de 1914.—El Rector, *Valentín Carulla*.

(Gaceta 16 de julio).

## Sección de Noticias

### DEL MINISTERIO

*Primera enseñanza.*—Se dispone que por el Rectorado de Valencia, se nombre a D. Julio Banadoche para la primera vacante de 625 pesetas y se desestima las demás que solicita.

—Se remite a la Inspección de Tarragona a informe expediente del Ayuntamiento de Botarell en solicitud de que se establezca en el mismo una Escuela de niños.

—Se dan las gracias de Real orden a D. Isidro Arenas Ferrer, Maestro de Vilasar (Barcelona).

—Se nombra a doña Emilia Valle y Pons, Directora del Grupo de Escuelas unitarias en régimen graduado, de alumnas de Játiva (Valencia).

—Se remite para que lo complete a la Inspección de Segovia, expediente de graduación de las dos Escuelas de niños de Cuelar.

—Se pone en conocimiento del Ministerio de la Gobernación, que el Ayuntamiento de Ecija (Sevilla) no abona los alquileres de la casa Escuela de la Maestra doña Carmen Silva.

—Se remiten para informe y se llenen otros requisitos: a la Inspección de Murcia, instancia del Ayuntamiento de Lorca, pidiendo creación de Escuelas en los agregados de Almendricos, Tovan Avilés, Doña Inés y Ramonete; a la de Valencia, íd. de doña María del Pilar Ochoa, Maestra que aquella capital, que solicita se gradue con tres Secciones la Escuela que sirve; a la de Cuenca, ídem de los vecinos de Casillas de Ranera, Ayuntamiento de Talayuelas, reclamando la creación de una Escuela servida por Maestra; y a la de Valencia, íd. de D. José Adamí, Maestro de Enguera, que pide se graduen las Escuelas unitarias de niños y se le nombre Director.

—Han sido declarados con plenitud de derechos a los efectos del Escalafón del

**GEOGRAFIA E H. DE ESPAÑA, por D. Ezequiel Solana. — 388 págs. 4 pesetas.**

Magisterio, D. José Rodríguez Domínguez, D. César Gil Varela, D. Ramón Núñez Tacón, D. Antonio Bois Bernal, doña Marcelina Díaz Regueira y doña María Ponte Pau, Maestros, respectivamente, de las Escuelas de Ordenes, San Claudio, en el Ayuntamiento de Ortigueira, Carnota, Sobrado, Borrifans y Cambre, en la provincia de la Coruña; D. Vicente Astor Nadal, de Arbeca (Lérida), D. Ramón Cernadas Buján, de Deiro (Pontevedra), D. Pedro Barragán y Castro, de Arjona (Jaén), D. Ramón Yusta Casillas, de Mozoncillos (Segovia), doña María del Carmen Daroca y doña Consolación García Sánchez, de Tejina de la Laguna de Tenerife y de Santa Cruz de Tenerife (Canarias); respectivamente, y se desestima petición de doña María Candelas Sánchez Bernal, Maestra de Carrascal del Obispo (Salamanca) por no haber acudido a oposiciones restringidas.

—Se declara en situación de sustituidos a D. Manuel Baeza, Maestro de la Bañeza (León); a doña Isabel Alía Gómez, de Rodilla (Burgos), y a doña Lucía Bermejo Pérez, de Valle de Carratos (Palencia).

—Se dispone se haga constar en el título del Maestro Regente de la graduada aneja al Instituto de Vizcaya, D. Félix Serrano Zabala, el cargo que desempeña.

—Han sido autorizados: D. Demetrio P. Varela, Maestro de esta Corte, para prestar sus servicios en el Sanatorio Marítimo de Pedrosa (Santander); don Joaquín Palacio, Maestro de Jaca (Huesca) y doña María del Pilar Martínez, ídem de Alicante, para dar clase a los niños del de Oza (Coruña).

—Se desestiman instancias: de doña Teresa Santamaría, Maestra de Tarragona, que reclama contra la corrida de escalas; de D. Manuel Viguete Bernabé, ídem de D. Benito (Badajoz), en solicitud de nuevo título administrativo; de doña Sergia Modinos, de Amusco (Palencia) que pide se la nombre Directora de la graduada de Astillero (Santander); de D. Juan Mateo Vera, de Cuenca, que reclama derecho a determinada cantidad; de D. Rafael González Cuadrado, de Santa Cruz de Mudela (Ciudad Real), que solicita anexión de Escuela; de doña Paula Borrás, de Vinebre (Tarragona), en súplica de reconocimiento de servicios; de doña Antonia Fernández, de Orense, en solicitud de aumento de sueldo; de doña Adelaida Bolaños, de Eume (Coruña), que pide se la nombre para otra Escuela; de los

Maestros de las antiguas auxiliares de las Escuelas graduadas anejas a las Normales de Valladolid, que solicitan el sueldo que perciben los demás Maestros de Escuelas nacionales; de D. Hermógenes Coca García, que solicita se deje sin efecto su nombramiento para la Escuela de Fuente el Sanz (Ávila), y de la Junta administrativa de Quintanillas Colinas (Burgos), que reclama la creación de una Escuela de asistencia mixta, así como igual petición formulada por el Ayuntamiento de Bascuñuelos de Tobalina, en la misma provincia.

—En virtud de consulta formulada por la Sección administrativa de Santander, la Dirección general advierte a todas que el alcance de la Orden de 1.º de junio último, no puede ser otro que el de favorecer a los Maestros interesados con el percibo de las retribuciones desde la fecha de su ascenso a 625 pesetas, es decir, sin que sufran interrupción en el percibo de dichas retribuciones y que en tal sentido deben hacerse las liquidaciones correspondientes.

—Con motivo de las oposiciones extraordinarias del turno libre, los Rectores de las Universidades de Madrid y Valencia manifiestan a la Dirección general el 1.º que faltan ocho Escuelas para adjudicar a otras tantas opositoras, y el 2.º que son catorce los opositores que han obtenido plaza y a quienes debe señalarse vacantes correspondientes, y en su virtud la Dirección general resuelve: 1.º, Que para completar el número de vacantes necesarias en el Rectorado Central se destinen las Escuelas de niñas de San Juan (Moeche) Coruña, Orban (Villamarín) Orense; Pitres (Granada); Cortijas, ídem; Mencía, ídem; Folgoso de la Ribera (León); Perayanes, ídem; y Valle de Finoledo, ídem. 2.º, que para completar las necesarias en el Rectorado de Valencia se destinen las siguientes Escuelas de niños: Portugos (Granada); Lucillo (León); Casares (Irijo) Orense; La Faba (Vega de Valcarce) León; Laguna de Lugo (León); Barrio (Tribes) Orense; Portocelo (Jove) Lugo; Aldemunde (Carballo) Coruña; Mazarico, ídem; Ontes, ídem; Mariñas, ídem; San Pedro de Muro (Son) Coruña; Cambeda (Vinianzo), ídem, y Barrañan (Arteijo) ídem.

3.º Que las vacantes que hoy se agregan se sumen a las existentes en los dos distritos de Madrid y Valencia para que del total eijan las opositoras y opositores respectivos por orden de propuesta y sin menoscabo de los derechos adquiridos en las oposiciones.

4.º Que en el Distrito donde el Tribu-

nal no se haya disuelto, haga desde luego la adjudicación de Escuelas y que en caso contrario, lo verifique el Rector.

5.º Que el título y nombramiento del Maestro que elija Escuela no perteneciente a los Rectorados de Madrid y Valencia, lo extiendan los Rectores donde dichas Escuelas radiquen, previa certificación del Rectorado donde se han verificado las oposiciones.

—Se conceden 500 pesetas de subvención para cantina escolar al Ayuntamiento de Santa María de Huerta (Soria).

—Se autoriza a D. Cristóbal Fernández para posesionarse en Málaga, de la Inspección de Huesca.

—Se desestima instancia de D. Esteban Isern Serret, Maestro de Barcelona, en solicitud de ingresar en concepto de descuentos, con arreglo a 2.500 pesetas.

—Han sido declaradas incursas en el artículo 171 de la ley de Instrucción pública, doña Mauricia Delgado Marín, y doña Concepción Alcaide y Andreu.

—Se desestima instancia de D. José Miranda García pidiendo se deje sin efecto declaración de incurso en el artículo 171 de la ley de Instrucción pública.

—Se reconoce derecho a percibir las diferencias de sueldos que reclaman los Maestros de la provincia de Santander, D. Andrés Benito Martín, doña Pelagia de Cosío y Fernández, doña Margarita Gallego y Cerrón y D. Isaac de la Puente y Barberá.

—Se concede dispensa de defecto físico para el ejercicio del Magisterio a don Francisco Ferreira Pérez, D. Telesforo Gómez Muñoz y a D. José Ovide García; y se niega a D. Ciriaco Astorqui.

—Se nombra por concurso de ascenso, a D. Nicolás Tello, Jefe de la Sección administrativa de Primera enseñanza de Cádiz.

—Se nombra Vocal de la Junta provincial de Instrucción pública de Avila, a D. Marcos Ortega Sánchez.

—Ha sido nombrado D. Esteban Andreu, en virtud de concurso entre cesantes, Auxiliar de Contabilidad de la Sección de Primera enseñanza de Soria.

—Se conceden 500 pesetas de subvención para socorro a los niños de las Escuelas de Miranda del Castañar (Salamanca).

—Se nombra a D. Ambrosio Pascual Murillo, Inspector interino de la provincia de Navarra.

—Se nombra Maestro sustituto de la Escuela de Guardia del Prats (Tarragona), a doña Carmen Lafebre.

—Han sido nombrados D. Antonio Guerra Bejarano y D. Valentín Madruga

García, Directores en propiedad de las Escuelas graduadas de Cigales (Valadolid), y del barrio norte de Santa Cruz de Tenerife, respectivamente.

—Se expide nuevo título administrativo con la remuneración por residencia a doña Juana Madroñero, Regente de la aneja a la Normal de Logroño.

—Se admite dimisión de doña Gregoria Estrado del cargo de Maestra sustituta de Argüebanes (Santander).

—Se anuncia al turno de cesantes la plaza de Auxiliar de Contabilidad de la Sección de Primera enseñanza de Castellón, dotada con el sueldo anual de 1.250 pesetas.

*Normales.*—Se autoriza a doña Cecilia Castejón, para posesionarse en la Normal de Madrid de su cargo de la de Cuenca.

—Se dispone sea formado expediente de aptitud a D. Justo Uñón, Profesor de la Normal de Granada.

—Se dan las gracias por los servicios prestados en el curso de 1912 a 1913 en la Normal de Maestros de Murcia, a don Angel Martín Muñoz.

—Se reclama del Director de la Normal de Pontevedra, cuadro de los tribunales que funcionan en la actualidad para resolver expediente de D. José María Rodríguez.

—Se nombra Director de la Escuela Normal de Maestros de León, a D. José María Vicente López.

—Se dispone que el Cabildo insular de Las Palmas abone al Regente propietario de la Normal de aquella ciudad, 500 pesetas de gratificación.

—Se autoriza a doña Luisa Robuster para posesionarse en la Normal de Salamanca de cargo de Inspectora de orden de la de Cáceres.

—Se concede dispensa de defecto físico a D. Luciano García Vázquez y a don Agustín Ruiz Iñigo.

—Se desestima la instancia de doña Margarita Cerón solicitando dispensa de edad para hacer oposiciones.

—Se desestima la instancia de D. Ramiro de Sás Murias en la parte que se refiere a la equiparación para concursos de los títulos de Licenciados en Ciencias y Letras y Maestro Superior al de Normal y se le concede derecho a hacer oposiciones a Cátedras de Normales.

—Se concede a D. Jesús Ros y García-Pego derecho a hacer oposiciones a Cátedras de Normales.

—Se desestima instancia de D. Juan Martínez Cañada solicitando que se equiparen los títulos de Licenciados en Cien-

cias y Letras y Maestro Superior al de Normal.

—Se nombran en virtud de oposición a doña Luisa María Hernández, Profesora de Música de la Normal de Huesca y a D. Ramón Bajo Ibáñez, Profesor de la Sección de Ciencias de la de Maestros de Salamanca.

—Se desestima instancia de D. Justo Hernández Pacho que solicitaba dispensa de defecto físico.

—Se dispone la creación en la Escuela Normal de Maestras de Málaga la plaza de Profesora especial de Dibujo y que la desempeñe doña Concepción Pérez y Ruiz del Portal, sin retribución alguna.

## DE PROVINCIAS

### Distrito de Madrid.

*Guadalajara.*—Aconsejamos a los Maestros interinos que cuando cesen en sus Escuelas, participen de oficio el punto donde vayan a residir por si se les tiene que comunicar alguna orden.

—Doña Cándida Benita de la Fuente y Martínez, ha sido nombrada Maestra interina de Iniestola, cuyas órdenes se comunican.

—Se devuelve el título administrativo de la nombrada sustituta para Amayas, por lo que sigue vacante esta sustitución y se comunican las órdenes de nombramiento de sustituta para Peralejos de las Truchas a favor de doña Agustina Abril Domínguez.

—A disposición del interesado obra en la Sección el título de Maestro Superior de D. Dámaso Sanz y Sanz, remitido por el Director de la Normal de Maestros de Madrid.

—Se devuelve título administrativo de doña Prudencia Luzón, de interina de Tortuero, por haberse posesionado el propietario D. Ricardo Miguel.—C.

### Distrito de Barcelona.

*Barcelona.*—Han presentado expediente de permuta los Maestros de Barbará, Corbera y Vallgorguina, D. Francisco Figuerola, D. Cesáreo Moliner y D. Ramón Rius.

—Se han recibido del Rectorado, los títulos administrativos del último concurso rápido a favor de doña Rosa Borrás, para Castellar del Riu; doña Araceli Gardeta, para Gallifa; Dolores Casals, para Santa Coloma de Cervelló; Carmen Burgés, para La Palma; Ana Illa, para San Quirico de Besora; Julia Vidal, para Masías de Roda, y Juana María Vivó, para Campíns.

—Se han recibido dos oficios de la Sección de Tarragona, para entregar a doña Remedios Carreras y doña Raimunda Jofré.

—Se remite a la Inspección el expediente de la Maestra propietaria de esta capital, doña Josefa Comerma, renunciando el cargo.

—Por el Rectorado ha sido admitida la renuncia del cargo a la Maestra propietaria de San Bartolomé del Grao, doña Cecilia Fonte.

—Se remiten a la Sección de Santander los antecedentes profesionales de doña Carolina Canas y D. Julián Miñón.

—A la Junta central, el expediente de clasificación de la Maestra de esta ciudad, doña Dolores Fontcuberta.

—Se interesa del Alcalde de Mediona una copia del contrato de arrendamiento del local-escuela.

—Se recaman antecedentes profesionales del Maestro D. Maximiliano Ramírez a la Sección de Valladolid.

Desde el día 7 de los corrientes, de once a trece, se paga el aumento gradual, correspondiente al año 1913, a los Maestros y Maestras que figuran en las tres primeras clases del Escalafón de esta provincia, en el local que ocupa en el Gobierno civil la Sección administrativa de Primera enseñanza.

—Desde el día 9 del actual pueden los jubilados y pensionistas del Magisterio de Instrucción primaria que perciben sus haberes en esta provincia cobrar los correspondientes al segundo trimestre en la Ronda de San Pedro, 10, principal, segunda, de tres y media a seis y media, tarde.

—En la Sección se ha recibido, informado favorablemente por el abogado del Estado, el expediente de haberes devengados por la Maestra jubilada doña Josefa Alier.

—Se ha recibido el título administrativo de Directora en propiedad de la Escuela graduada de Manresa a favor de doña Carmen Vigo.

—Por la Inspección se interesa al Alcalde de Riudeperas que amplíe la información relativa al estado de la Escuela nacional de niños.

—Se remite al Rectorado, informado nuevamente, el expediente de doña Gregoria Marcos, Maestra que fué de San Quirico de Besora, en reclamación de cantidades por alquiler de casa.

—Por la Sección se remite al Alcalde de San Quirico Lafaga la credencial para la Maestra doña Inés Comominas.

—Se interesan de la Sección de Tarragona, antecedentes profesionales del Maes-

tro D. Lesmes del Olmo y de la de Gerona los de D. José Viladomat.—C.

*Gerona.*—El Maestro de la Escuela nacional de Madramaña denuncia el funcionamiento ilegal de una Escuela privada de niños.

—Por la Inspección se ha dado orden a la Alcaldía de Vallfogona que puede habilitarse el edificio para Escuela de niñas, después de las mejoras propuestas por dicha Inspección y Arquitecto provincial en su visita a dicho pueblo.

—El Alcalde de Montras comunica que se tomará acuerdo para ver en qué mejores condiciones puede encontrarse local para la Escuela de niñas.

El Alcalde de San Cristóbal de Tosas ha mandado propuesta para Junta Administrativa que cuide construcción Escuela en el pueblo de Fornells, de los fondos de subasta de pinos del monte «Bosde vedat».

—Han tomado posesión los Maestros interinos D. José Riera, en Rabós de Ampurdá; D. José Farrán, en Porqueras, y D. Manuel Badía, en Bruñola.

—Han sido remitidas al Rectorado relaciones de los Maestros y Maestras que procedentes de 625 pesetas, ascienden a 1.000 pesetas desde el pasado mes de junio.

—Se ha pasado al Director de la Escuela Normal de Maestros de esta capital para que informe el Claustro de Profesores el expediente de permiso de defecto físico de D. Luis Bover Oliveras.

—Han sido nombrados por el Gobernador civil Vocales de las Juntas locales de Primera enseñanza que a continuación se expresan: D. Pedro Mallart Mis, de Agullana; D. José Cornel, D. José Salvá, doña Dolores Campo y doña María Bahí, de Corsá; D. Juan Verges, don José Badosa, doña Verónica Casanova y doña María Juliá, de San Salvador de Viaña; D. Jaime Cortada, D. Pedro Cargol, doña Nieves París y doña Antonia Comas, todos ellos en concepto de padres y de madres de familia.

—Ha tomado posesión el nuevo Auxiliar de Contabilidad de la Sección Administrativa de ésta, D. Eugenio Tejero Ebrat. Sea bienvenido.

—En virtud de la nueva corrida de escalas ascienden en esta provincia, a 2.000 pesetas, doña Antonia Llop y D. Silvestre Santaló a 1.650 pesetas; doña Teresa Gascóns, doña María Alberti y D. Lorenzo Cabré, a 1.375 pesetas; doña Teresa Llaty, doña Ana Gispert, D. José María Andreu y D. Pedro Armengol.

—Se ha encargado nuevamente de su

Escuela de Hortalarule, D. Manuel Xiberta, por haber terminado el segundo curso en la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio,

—Ha sido nombrada Maestra de San Quirico de Besora (Barcelona), doña Ana Illa Sabert, Maestra de Vallfogona de esta provincia.—C.

*Tarragona.*—Se interesa del Alcalde de Casares dé cuenta de la fecha exacta del fallecimiento de la Maestra señora Delgado.

—A doña Mercedes Inglés, viuda de Bargalló, se le reclaman documentos para completar su expediente de pensión.

—Se han circulado las órdenes a los Alcaldes respectivos, referentes a los nombramientos en propiedad hechos por el Rectorado y diligenciado los correspondientes títulos administrativos.

—La Sección remite los presupuestos a los siguientes Maestros: Sra. Guardia, de Reus; Sra. Espuny, de Roquetas; señora Pujol, de Tortosa; Sra. Serres, de Flix; Sr. Báyer, de Montblanch, y Sr. Janer, de Poboleda.

—El Sr. Gobernador ha nombrado Vocal de la Junta local de Selva del Campo, en concepto de madre de familia, a doña Josefa Mardeu.

—A la Dirección se han remitido los datos pedidos referentes a D. Matías Martret, para el Escalafón general.

—El material escolar de los trimestres primero y segundo y el primer semestre de adultos, lo han percibido los señores Habilitados de la Delegación de Hacienda. Pueden, por tanto, los Sres. Maestros recoger el importe de su consignación.

—El Habilitado de Clases pasivas del Magisterio, percibió el día 10 el importe de la consignación del segundo trimestre. En dicha consignación van incluidos los nuevos perceptores D. José María Candela, Francisca Rosell Sabaté, Joaquina Royo Bonis, Elvira Barrot Güell, y herederos de Tomasa Sausá Moliné.

—En telegrama del día 11, participa la Dirección general que «Gaceta» de hoy publica convocatoria concurso general de traslado.—C.

### **Distrito de Valencia.**

*Murcia.*—A la Superioridad se eleva instancia suscrita por D. Angel Martín, Maestro de Sección de la regencia aneja a la Normal de esta ciudad, en solicitud de gratificación por servicios prestados en dicho Centro.

—Se comunica a D. José María Molina Núñez, Maestro de la Escuela de Camacho (Pacheco), que por orden de la Di-

Sección general de Primera enseñanza se le reconoce derecho al percibo de atrasos desde 14 de marzo de 1909 a 31 de diciembre de 1910.

—Se halla abierto el pago del material diurno y de las clases nocturnas de adultos, correspondiente al segundo semestre del año actual.

—A doña Cristina F. Nemesia, Maestra de Arboleja y Albatalía, se participa que por el Rectorado se resuelve dejar sin efecto el acuerdo de ocho de este mes concediéndola pasar al primer período de observación, siempre que haya asistido a su Escuela con la debida puntualidad desde 17 de febrero último hasta la fecha, y que, en caso contrario, quede subsistente dicho acuerdo, consignándose la correspondiente nota en el expediente personal de la interesada.

—Se ha remitido a la Junta Central de Derechos pasivos del Magisterio el expediente de clasificación de D. Alberto San Nicolás, Maestro de la Escuela de Portman.

—Ha tenido entrada en la Sección de Primera enseñanza el certificado del Alcalde de Crevillente que acredita la posesión de D. Juan José Sánchez Gómez en la Escuela de San Felipe Neri.

—Se han recibido las diligencias de entrega de documentos a doña Francisca Caparrós Mula, viuda del Maestro que fué de Lorca D. Antonio J. González López.

—A la Junta Central de derechos pasivos se eleva el expediente promovido por doña Quiteria de San Nicolás, solicitando la pensión que la corresponde como viuda de D. José María López, Maestro que fué de Garres.

—En la Sección administrativa de Primera enseñanza ha tenido ingreso el parte de posesión de D. Francisco Sofío, Maestro de la Escuela de Yéchar, en el nuevo sueldo a que ha sido ascendido por la corrida de escalas.

—D. Salustiano Capilla Flores, Maestro de la Escuela de Librilla, solicita que se haga constar en el Escalafón la circunstancia de poseer certificado de aptitud para la enseñanza a sordomudos y ciegos.

—Ha cesado en el cargo de Maestro de Sección de la Escuela graduada de Cartagena D. Francisco Argemí.

—En la Sección de Primera enseñanza se han recibido los partes de posesión de D. Francisco Sofío López, Maestro de la Escuela de Yéchar, y D. José María Molina Núñez, de Camacho (Pacheco), en el nuevo sueldo a que han as-

cendido por la Real orden de 25 de mayo último.

—El Habilitado de los Maestros de los partidos de Lorca y Totana solicita aumento de consignación para material de algunas Escuelas de su habilitación.

—Se han recibido las cuentas de material de la Escuela de Pacheco, rendidas por los Maestros D. Vicente Antón Montoro y D. José Hernández.

—Doña Josefa Ruiz Escol solicita la pensión que le corresponde como viuda de D. Fernando Gómez Blasco, Maestro que fué de Cieza.

—A la Dirección general se envían los siguientes datos, que reclama, referentes a doña Teresa Homedes Bogaril, Maestra de Cartagena:

1.º Los necesarios para llenar las casillas del Escalafón, cerrando los servicios en 31 de diciembre de 1913.

2.º Si está comprendida en la Real orden de 4 de diciembre de 1912 o en alguna otra.

3.º Número general que tenga en el folleto impreso o el que la asigne la disposición que declare su derecho a figurar en el Escalafón.

—Ha tenido ingreso en la Sección de Primera enseñanza la hoja de servicios de D. Manuel Blay Formas, Maestro de la Escuela de Berro (Alhama).

—El Alcalde de esta ciudad dirige circular a los Delegados de la Junta de Primera enseñanza encargándoles manifiesten mensualmente si los Maestros del término municipal no han estado al frente de sus respectivas Escuelas.

—A la Dirección general de Primera enseñanza se envían las relaciones de Maestros y Maestras de esta provincia ascendidos por la corrida de escalas.

—El Alcalde de Lorca participa la fecha en que doña Florencia García Cerdá tomó posesión de la Escuela de Morata.

—Nuevamente se reclaman a la Sección de Zaragoza antecedentes profesionales de doña María Avelina Roque, Maestra de Yecla.

—La mayor parte de los Maestros de esta provincia han suscrito una instancia dirigida al Ministro de Instrucción pública, solicitando que el Gobierno gestione de las compañías de ferrocarriles la concesión de carnets económicos de viaje para el profesorado oficial.

—Ha sido anulado el nombramiento de Maestro en propiedad para la Escuela de Cañadas (Alhama), expedido a favor de D. Ildefonso Martínez García.

—Se ha incorporado a su destino el Maestro de Sección de las Escuelas graduadas de Caravaca, D. José Baños Pé-

rez, dado de baja en las filas del Ejército.  
—El Inspector de sanidad, en virtud de visita extraordinaria, informa a la Junta provincial proponiendo que no se clausuren temporalmente las Escuelas de Caravaca y Cehegín, por los casos de viruela que se han dado en dichas localidades y que aquellas Juntas municipales se atengan a lo establecido por la Real orden de 12 de marzo de 1909 y circular de 1.º de julio de 1910.

—Se han recibido los partes de posesión de doña Laureana Lucerga, Maestra de Lorca, y doña Concepción Galván, de Blanca, en el nuevo sueldo a que ascienden.

—Al Alcalde de Lorca se piden datos relacionados con el Maestro de Campillo, D. Juan Galindo Aceituno.

—El Jefe de la Sección de Albacete envía antecedentes profesionales de don Félix Martí, Maestro de Cartagena.

—El de Almería remite certificación de descuentos de D. Antonio José González, Maestro que fué de Lorca.

—Se halla abierto el pago de los haberes a las clases pasivas del Magisterio de esta provincia correspondientes al segundo trimestre.—C.

*Castellón.*—Con fecha 29 del pasado, ha renunciado el Maestro interino de la capital, D. Francisco Fuertes, habiéndose posesionado del mismo cargo con fecha 30 D. Francisco Arturo Soler.

—Se han diligenciado con el ascenso a 1.000 pesetas los títulos administrativos de las Maestras: doña Josefa Salvador, de Benicarló, (auxiliaría de párvulos); doña Pascuala Senteiro, de Nules; doña Euteria Cortés, de Chovar; doña Trinidad Montón, de Arañuel; D. Pascual Serrano, de Ayodar; D. Francisco Andreu, de Oropesa; D. Francisco Gimeno, de Todolella; D. Mariano Molina, de Chilches, y D. Germán Llorens, de Riberalbes.

—A la Junta Central de pasivos se remiten dos certificados que han de unirse al expediente de clasificación de doña Francisca Tamarit Taberner, de Vinaoz.

—Se ha recibido el nombramiento de Maestra de Fredes, en virtud de concurso rápido, a favor de doña Constantina Monserrat de Godoralbo (Albacete).

—Se manda a Fredes el título administrativo y credencial de la Maestra doña Constantina Monserrat.

—Ha sido remitido a Maset el nombramiento de Maestro interino hecho a favor de D. Tomás Esteller Lluch.

—Se remiten a la Junta Central dos

partidas de defunción legalizadas de don Salvador Gascó para el expediente de viudedad de doña Isabel Borgoñón, de Vall de Uxó.

—Se remiten a la Sección de Lérida antecedentes profesionales de D. Vicente Astor Nadal.

—A la ordenación de pagos se remiten varias nóminas especiales de atrasos de Maestros de la provincia.

—Idem se reclama la nómina del personal de la Sección administrativa.

—Se comunica al Alcalde de Candiel que no pueden ser Vocales de la Junta local los Maestros habilitados, sustitutos ni sustituidos.

—Se oficia al Inspector manifestándole que doña Rosa Monfort no tiene ninguna nota desfavorable en esta Sección.

—Se convoca a los Maestros del partido de Castellón a elecciones a Habilitado de dicho partido para el día 19 de los corrientes, por renuncia el Sr. Bastual.—C.

### Distrito de Zaragoza.

*Huesca.*—Han tomado posesión, doña Justa Bravo, en propiedad de la Escuela de Caserras; D. Isidro Mir, interino, de la de Uzón; Dolores Rodríguez, en propiedad, de la de Artasona; Daniel Puente, propietario, de la de Albero Alto; Domingo Ballarín, ídem de la de Morrano; Sebastián Miret, ídem de Castigalen; Graciano Domper, ídem de Torres de Barbués, y Fidéla Gambón Turmo, ídem de la de Asó de Sobremonte.

—Han cesado: en la Escuela de Castil-sabás, doña Justa Bravo, propietaria; en la de Artasona, María del Pilar Peruga, interina; en la de Ylche, Dolores Rodríguez, propietaria; en la de Albero Alto, Zacarías Asín, interino; en la de Morrano, Mariano Constante, interino; en la de Castigalen, Francisco Costas, ídem; en la de Acumuer, Gregorio Domper, propietario; en la de Monesma, Adelaida Bottellas, propietaria; en la de Los Corrales, D. Emilio Belío, propietario; en la de Cerésola y Fablo, Fidéla Gambón, propietaria; en la de Asó de Sobremonte Julita Malón, interina, y en la Escuela de Güel, la propietaria doña Rosa Cabanes.

—A la Subsecretaría se remite relación de las fundaciones benéfico-docentes que radican en la provincia.

—Se ha recibido en la Sección la transferencia de haberes pasivos remitida por la Central para pago de las obligaciones del segundo trimestre.

—Se reclaman cuentas de material co-

rrespondientes a toda o parte de la consignación del año 1913, a los señores Maestros de Las Paules, Quinzano, Huerto, Vil arreal, Castarlenas, Pont de Suert (Lérida) y Huesca (D. Isidro Muzás), y a las señoras Maestras de Aréu, Barazona, Yscles, Bacamorta, Castejón de Sobrarbe, Bielsa, Pallaruelo de Monclús, Samitier, Balfarta, Almudáfar, Fago, Villarreal y Huesca (doña Rosa Regné).

Todos ellos deben cumplimentar el servicio que se le reclama en el plazo de ocho días que se le indica, a fin de evitarse seguros perjuicios.

—Se autoriza al Alcalde de la capital para que acceda a la petición de los Maestros relativa a no dar clases por la tarde durante el mes actual.—C.

## Crónica General

*Miércoles 15.*—Ha sido admitida la dimisión de su cargo al fiscal del Tribunal Supremo D. José Maluquer, siendo designado para sustituirle D. Senén Canido.—El Rey ha firmado un Decreto autorizando al Ministro de Marina para actuar de Notario Mayor del Reino, mientras permanezca de jornada.—En un pueblo de la provincia de Santander, el médico disparó una escopeta contra un niño de 6 años que entró en su finca para coger fruta causándole la muerte.

*Extranjero.*—A la salida de un mitin verificado en Lisboa para examinar determinados actos atribuidos al Gobierno, se produjeron graves desórdenes, apedreando a la policía que entabló un tiroteo contra los manifestantes, resultando heridas muchas personas.—La fiesta del 14 de julio, Aniversario de la toma de La Bastilla, se ha celebrado en toda Francia con gran entusiasmo.

*Jueves 16.*—Los marinos han celebrado hoy la fiesta de su patrona Nuestra Señora del Carmen con una misa que se dijo en el Ministerio de Marina y varios festejos; los Jefes y oficiales se han reunido en fraternal banquete. En los departamentos marítimos se ha solemnizado de igual modo la fiesta.—Hoy se publica en la «Gaceta» la Ley relativa al impuesto sobre el azúcar; comisiones de la Cámara

industrial de esta Corte y de la industria azucarera habían pedido al Ministro de Hacienda que se promulgara cuanto antes la citada ley.

*Ext anjero.*—Al salir en Londres de su domicilio el Ministro de Escocia Mister Wood, dos sufragistas le golpearon con sombrillas, siendo las agresoras detenidas y encarceladas.—En Tolón ha sido detenida una joven sobre la que recaen sospechas de espionaje, porque hacía frecuentes viajes a Alemania; se cree que tiene varios cómplices.

*Viernes 17.*—El Ministro de la República Argentina ha manifestado al Ministro de Estado el término satisfactorio de la mediación de Brasil, Chile y la Argentina entre los Estados Unidos y Méjico, expresando su agradecimiento a España por la cooperación que ha prestado para conseguir el éxito obtenido.—Al mismo Ministro de Estado se le ha dado cuenta de que las autoridades de Uxda han impuesto una multa de 500 francos al autor del lanzamiento de una piedra que hirió, hace pocos días, al Conde de Romanones cuando visitaba aquellos lugares.

*Extranjero.*—El nuevo Presidente de la república de Méjico Sr. Carvajal juró ayer su cargo; se tienen esperanzas que pronto cambie el aspecto de aquel país tanto en sus relaciones exteriores como en el interior.—De un polvorín de una cantera cercana a Pointoise (Francia), han robado gran cantidad de dinamita; la policía cree que los ladrones son anarquistas y trabaja para averiguar su paradero.

## Correspondencia Particular

Villacañas. C. V. O. Está pendiente de firma del Rector.

Muñas. J. H. No pueden tomar parte en este concurso general ni en los rápidos. La antigüedad se cuenta desde la toma de posesión.

F. M. No puede hacerse esa permuta. Quedan Anuarios en tela; precio, 3 pesetas.

Porcuna. R. P. Los hemos publicado en el periódico.

Rincón de Olivedo. J. L. Haremos indicaciones.

### Suscripción

12 meses. . 12 pesetas  
6 » .. 6 »

No se hacen suscripciones por menos de 6 meses.

## EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIODICO DE INSTRUCCION PUBLICA

Se publica: MARTES, JUEVES y SABADOS

### Correspondencia

Apartado núm. 131  
Calle de Quevedo, núm. 7

Horas de despacho para el público: de 9 a 1 y 2 a 7